



## Municipalidad Distrital de La Punta

### Resolución de Alcaldía N° 108-2017-MDLP/AL

La Punta, 14 de setiembre de 2017.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

#### VISTO;

La Carta de renuncia s/n de fecha 08 de setiembre de 2017, presentada por el señor Carlos Manuel Robles Yerren; el Proveído N° 2512-2017-MDLP/GM remitido por la Gerencia Municipal de fecha 12 de setiembre de 2017;

#### CONSIDERANDO;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazados por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2017-MDLP/AL de fecha 09 de enero de 2017, se designó en el cargo de confianza de Jefe de Unidad de la Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales al señor Carlos Manuel Robles Yerren;

Que, el precitado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que le designaron mediante Carta de visto;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el señor **Carlos Manuel Robles Yerren**, al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Distrital de La Punta, a partir del 21 de setiembre de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados.





## Municipalidad Distrital de La Punta

Pag.02 de Res. Alc. N° 108-2017-MDLP/AL

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** a partir del 21 de setiembre de 2017 al señor **ALDO FERRO SALAZAR** en el cargo de confianza de **Jefe de la UNIDAD DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES** de la Municipalidad Distrital de La Punta.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución y su respectiva comunicación a las diferentes dependencias de esta Municipalidad.

**Artículo Cuarto.- NOTIFICAR** a los profesionales mencionados en los artículos primero y segundo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

-----  
**JOSÉ RISI CARRASCAL**  
ALCALDE



-----  
**Dante Delgado Polo**  
Secretario General (e)